

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15543** *Acuerdo de 28 de septiembre de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de diez plazas de Letrado/a al servicio del Tribunal Supremo, especialidades jurídicas requeridas principalmente civil (tres plazas), penal (dos plazas), contencioso-administrativo (cuatro plazas) y social (una plaza), convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente de 6 de julio de 2010 («Boletín Oficial del Estado» del día 15), una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as con carácter provisional al concurso de referencia, figurando en anexo los/as aspirantes excluidos/as. La relación de admitidos/as se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, así como en su página web (<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/cgpj/principal.htm>).

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo adoptado.

Tercero.—Los/las aspirantes excluidos/as y los interesados/as podrán subsanar los defectos o formular reclamación en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo determinado en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 28 de septiembre de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

#### ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos/as:

Doña Gema Fernández de Vera Ruiz, doña María Luz García Leyva, doña María Adela Ruiz García, don Jesús Esteban Pavón García, doña María Pilar Araujo Armero, don Carlos Balmisa García Serrano, don David Martínez Borobio, doña María del Mar Martínez Morant y don Tomás Navalpotro Ballesteros.

Causa: No presentar el certificado acreditativo de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Doña Ana Valladares Pérez.

Causa: No acreditar pertenencia a carrera o cuerpo de los previstos en la base primera de la convocatoria, ni presentar certificación acreditativa de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.